

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar 29, MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVI

Jueves 28 de junio de 1951

Núm. 179

### SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>			
DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Capitán General de Canarias al Teniente General don Carlos Martínez de Campos y Serrano, que cesa en su actual destino	3046	en comisión, a don Juan Sanz y Mas, Vista de la de La Coruña	3049
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Emilio Esteban-Infantes y Martín	3046	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Capitán General de la novena Región Militar y Jefe de la División número 23 al General de División don Joaquín Ríos Capapé, que cesa en su actual destino	3046	DECRETO de 13 de abril de 1951 Por el que se declara monumento histórico artístico la iglesia de San Ramón, de la villa de Pla de Cabra (Tarragona)	3049
DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se nombra Gobernadores Militares de Madrid, Zaragoza y Valencia a los Generales de División don Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu y don Alfredo Galera Paniagua, que cesan en sus actuales destinos	3046	<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>	
DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Carlos Lázaro Muñoz	3046	Orden de 16 de junio de 1951 por la que se dispone el cese, a petición propia, del Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, don Gonzalo Hevia Alvarez-Quifones, como Jefe del Sector Aéreo de los Territorios españoles del Golfo de Guinea	3049
DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se promueve al empleo de Generales de División a los Generales de Brigada de Estado Mayor y de Infantería don José Cuesta Moneréu y don Fernando Villalba Escudero	3046	Otra de 18 de junio de 1951 por la que se dispone la baja en la Guardia Colonial del Instructor de segunda don Pedro Contreras Galindo	3049
DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase y se le nombra Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército al de segunda clase don José Palanca Martínez Fortún	3047	Otra de 22 de junio de 1951 por la que se deja sin efecto el nombramiento de Mecanógrafa Calculadora del Instituto Nacional de Estadística otorgado a doña María Ximena Moret García-Mauriño	3049
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 41 al General de Brigada de Infantería don Luis Balanzat Torontegui, que cesa en su actual destino	3047	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe de Sanidad Militar de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Bernardo Arecas Matilla, que cesa en su actual destino	3047	Orden de 9 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de retirado, por edad, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona	3050
DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se promueve al empleo de Generales de Brigada de Estado Mayor, Infantería e Ingenieros, y se les nombra para los cargos que se indican, a los Coronales que se citan	3047	Otra de 20 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de retirado, por edad, el personal de Sub-oficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona	3050
DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Rafael Criado Cardona	3047	Otra de 20 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de jubilado, por edad, el ex cabo del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada don Teodosio Sánchez Hernández	3050
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar al Sargento de la Guardia Civil don Mateo Flores Morales	3047	Otra de 11 de junio de 1951 por la que se declaran cesantes en los cargos de Instructoras de Sanidad a las señoras que se indican	3050
Otro de 22 de junio de 1951 por el que se transmite a doña Ramona Alvarez Ocampo la pensión anual que se indica.	3048	<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña María del Carmen Armada y Quiruga	3048	Orden de 9 de junio de 1951 por la que se concede la condecoración que se cita	3050
Otro de 8 de junio de 1951 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Vizconde de Arberoa a favor de don Francisco Javier González de Castañón y Jaraquemada	3048	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Otro de 8 de junio de 1951 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Marqués de Arenales a favor de doña Carmen Osorio y Díez de Rivera	3048	Orden de 23 de junio de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado convocado por la de 11 de mayo de 1951	3050
Otro de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Castro-Torres a favor de don Joaquín Castillo y Caballero	3048	Otra de 21 de junio de 1951 por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada a don José García Domínguez, en representación de la Sociedad «Parque de Ostricultura de Nuestra Señora de los Milagros, S. L.»	3051
Otro de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Povar a favor de don Gonzalo Alfonso Fernández de Córdoba y Larios	3048	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
DECRETO de 1 de junio de 1951 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas a don Joaquín Murga Zubiri, Inspector de muelles de la de Irún	3049	Orden de 11 de junio de 1951 por la que se nombran Inspectores Veterinarios de segunda clase, del Cuerpo Nacional, a los Jefes de las Secciones Veterinarias de los Institutos Provinciales de Sanidad que se citan	3051
Otro de 1 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas,		Otra de 22 de junio de 1951 por la que se verifica corrida de escala, en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por excedencia voluntaria de don Eloy Cubero Martín	3051
		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
		Orden de 26 de mayo de 1951 por la que se deja sin efecto la de 14 de abril de 1940 que separó del servicio activo de la Enseñanza al Profesor que fué de la Escuela del Magisterio de Lérida don José Gell Forest	3051
		Otra de 31 de mayo de 1951 sobre conmemoración del primer Centenario de la creación de las Escuelas de Peritos Industriales	3051
		Otra de 12 de junio de 1951 por la que se renueva el Vocal de la Asociación de Ingenieros Navales en el Patronato de la Escuela Especial correspondiente	3052
		Otra de 18 de junio de 1951 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Daniel Cándido Mezquita Moreno	3052
		Otra de 18 de junio de 1951 por la que se aprueban obras de saneamiento en el sótano del Colegio Mayor de la Universidad de Santiago de Compostela	3052
		Otra de 28 de mayo de 1951 (rectificada) por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio	3052

	PÁGINA		PÁGINA
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		del concurso-oposición a la plaza de Profesor titular del grupo tercero «Física», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao .....	3055
<i>Orden de 20 de junio de 1951 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 2.562 .....</i>	3052	Transcribiendo relación de opositores admitidos provisionalmente a las oposiciones a cátedras de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, así como la de excluidos por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo.	3055
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		Transcribiendo relación de opositores admitidos definitivamente a las oposiciones a plazas de «Administración Económica y Contabilidad Pública» de Escuelas de Comercio, así como la de excluidos por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo .....	3055
<b>GOBERNACION.—Subsecretaría.—Movimiento del personal Técnico-administrativo y Auxiliar verificado durante el mes de abril de 1951 .....</b>	3053	<b>OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir .....</b>	3056
<i>Dirección General de Regiones Devastadas.—Haciendo público la expropiación de la finca que se indica y señalando fecha y hora para el levantamiento de las actas previas de ocupación .....</i>	3054	<i>Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Anunciando la subasta de las obras de variante del acceso N. E. de Barcelona, de la C. N. II de Madrid a Francia, por La Junquera, trozo correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón, entre la calle de Espronceda y el puente sobre el río Eoésos .....</i>	3056
<i>Dirección General de Sanidad.—Disponiendo la suspensión de exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio hasta el día 1 de octubre próximo .....</i>	3054	<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, Particulares y Administración de Justicia.</b>	
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Autorizando a «Iberduero, S. A.», la instalación de la subestación de transformación que se cita .....</b>	3054		
<b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de aspirantes presentados y nombrando la Comisión calificadora</b>			

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Capitán General de Canarias al Teniente General don Carlos Martínez de Campos, que cesa en su actual destino.**

Vengo en nombrar Capitán General de Canarias al Teniente General don Carlos Martínez de Campos y Serano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Emilio Esteban-Infantes y Martín.**

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Emilio Esteban-Infantes y Martín, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Capitán General de la novena Región Militar y Jefe de la División número 23 al General de División don Joaquín Ríos Capapé, que cesa en su actual destino.**

Vengo en nombrar Capitán General de la novena Región Militar y Jefe de la División número veintitrés al General de División don Joaquín Ríos Capapé, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se nombra Gobernadores Militares de Madrid, Zaragoza y Valencia a los Generales de División don ... de Vigo y Méndez de Vigo, don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu y don Alfredo Galera Panlagua, que cesan en sus actuales destinos.**

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Madrid y Subinspector de la Primera Región Militar al General de

División don Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Zaragoza y Subinspector de la Quinta Región Militar al General de División don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la Tercera Región Militar al General de División don Alfredo Galera Panlagua, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Carlos Lázaro Muñoz.**

Vengo en nombrar Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Carlos Lázaro Muñoz, que reúne condiciones de las fijadas en el artículo ciento dieciocho del vigente Código de Justicia Militar necesarias para el desempeño de este cometido, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se promueve al empleo de Generales de División a los Generales de Brigada de Estado Mayor y de Infantería don José Cuesta Moneréu y don Fernando Villalba Escudero.**

Por existir vacante en la escala de General de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don José Cuesta Moneréu, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División,

con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Fernando Villalba Escudero, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de la ochenta y una División.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase y se le nombra Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército al de segunda clase don José Palanca Martínez Fortún.**

Por existir vacante en la escala de Inspectores Médicos de primera clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don José Palanca Martínez Fortún, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 41 al General de Brigada de Infantería don Luis Balanzat Torrontegui, que cesa en su actual destino.**

Vengo en nombrar Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cuarenta y uno al General de Brigada de Infantería don Luis Balanzat Torrontegui, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe de Sanidad Militar de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Bernardo Areces Matilla, que cesa en su actual destino.**

Vengo en nombrar Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército primero y de los Servicios de Sanidad Militar de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Bernardo Areces Matilla, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETOS de 22 de junio de 1951 por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, Infantería e Ingenieros, y se les nombra para los cargos que se indican a los Coroneles que se citan.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor y en consideración, a los servicios

y circunstancias del Coronel de Estado Mayor don Luis Serrano Gómez a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército segundo y de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería don Alberto Serrano Montaner, a propuesta de! Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Subinspector de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Marín de Bernardo Lasheras, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Valcarce Gallego, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y de Transmisiones del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Rafael Criado Cardona.**

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Rafael Criado Cardona, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Marruecos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar al Sargento de la Guardia Civil don Mateo Flores Morales.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y en

atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Mateo Flores Morales, a propuesta del Ministerio del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO de 22 de junio de 1951 por el que se transmite a doña Ramona Alvarez Ocampo la pensión anual que se indica.**

Vacante, por fallecimiento de doña Amparo Martínez Moreno, ocurrido en veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta, la pensión anual de dos mil seiscientos nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, que le fué concedida en veintuno de junio de mil novecientos cuarenta y seis, en concepto de viuda del soldado Antonio López Alvarez, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, doña Ramona Alvarez Ocampo, madre del causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**Artículo único.**—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Ramona Alvarez Ocampo, madre del soldado Antonio López Alvarez, la pensión anual de dos mil seiscientos nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, concedida a la viuda del mismo, doña Amparo Martínez Moreno la cual percibirá a partir del veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, mientras conserve la aptitud legal para el disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña María del Carmen Armada y Quiroga.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Canalejas a favor de doña María del Carmen Armada y Quiroga, vacante por fallecimiento de su padre, don Ramón Armada y Fernández de Heredia, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Vizconde de Arberoa a favor de don Francisco Javier González de Castejón y Jaraquemada.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Vizconde de Arberoa a favor de don Francisco Javier González de Castejón y Jaraquemada, vacante por fallecimiento de su tío don Francisco Javier González de Castejón y Entrala, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Marqués de Arenales a favor de doña Carmel Osorio y Díez de Rivera.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Arenales a favor de doña Carmen Osorio y Díez de Rivera, vacante por fallecimiento de su padre, don Miguel Osorio y Martos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Castro-Torres a favor de don Joaquín Castillo y Caballero.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Castro-Torres a favor de don Joaquín Castillo y Caballero, por cesión de su padre, don Joaquín Castillo y de la Torre, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

**DECRETO de 8 de junio de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Povar a favor de don Gonzalo Alfonso Fernández de Córdoba y Larios.**

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Povar a favor de don Gonzalo Alfonso Fernández de Córdoba y Larios, vacante por fallecimiento de su padre, don Fer-

nando Fernández de Córdova y Maritegui, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Ministro de Justicia,  
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA  
Y MERELO

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO de 1 de junio de 1951 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas a don Joaquín Murga Zubiri, Inspector de muelles de la de Irún.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar, con efectividad del día veinticinco de noviembre del año último, en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas, conferido en comisión por Decreto de uno de diciembre de dicho año, a don Joaquín Murga Zubiri, Inspector de muelles de la Aduana de Irún.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUÍN BENJUMEA BURIN

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 1 de junio de 1951 por el que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas, en comisión, a don Juan Sanz y Mas, Vista de la de La Coruña.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, por ascenso, en comisión, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas, con efectividad de veintiseis de abril del año en curso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Hacienda de veintiseis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, a don Juan Sanz y Mas, que actualmente es Jefe de Administración de primera clase con ascenso en el expresado Cuerpo y desempeña el cargo de Vista de la Aduana de La Coruña, en el que se le confirma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

El Ministro de Hacienda,  
JOAQUÍN BENJUMEA BURIN

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 16 de junio de 1951 por la que se dispone el cese, a petición propia, del Comandante de la Escala del Aire, del Arma de Aviación, don Gonzalo Hevia Alvarez-Quñones, como Jefe del Sector Aéreo de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Comandante de la Escala del Aire, del Arma de Aviación, don Gonzalo Hevia Alvarez-Quñones,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada al cargo de Jefe del Sector Aéreo de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, disponiendo su cese en el mismo con fecha 23 de mayo próximo pasado, en que terminó la licencia colonial reglamentaria que se hallaba disfrutando.

Lo que manifiesto a V. I. a los debidos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 18 de junio de 1951 por la que se dispone la baja en la Guardia Colonial del Instructor de segunda don Pedro Contreras Galindo.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro Contreras Galindo, Brigada de la Guardia Civil, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su baja como Instructor de la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, por haber sido destinado a su Cuerpo de procedencia, debiendo cesar en el mencionado destino con fecha 31 de mayo último, en que terminó la licencia colonial reglamentaria que se hallaba disfrutando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO de 13 de abril de 1951 por el que se declara monumento histórico artístico la iglesia de San Ramón, de la villa de Pla de Cabra (Tarragona).**

La iglesia de San Ramón, de la villa de Pla de Cabra (Tarragona), del último tercio del siglo XII, cuyo crucero se halla coronado por una cúpula de época posterior, tiene un singular valor artístico. Su portada es, en el detalle y en el conjunto, una de las más bellas y acaso la más hermosa de las pocas similares más excelentes de España. Sus capiteles, sus zonas y arcuaciones de temas vegetales, en entrelazos delicadísimos, son extraordinariamente bellos, tanto en lo cristiano y románico cuanto puedan ser bellas las labores árabes similares en las tan hermosas arquetas en marfil, así de Oriente como de nuestro Occidente; capiteles, entablamentos, arcos, todo en Pla de Cabra merecerían copias para los Museos de Reproducciones de ambos mundos.

Su portal, riquísimo en lo románico, no tiene nota alguna que lo distancie cronológicamente con el portal (lado de la epístola) de la Catedral de Valencia.

En pleno renacimiento, y tardío, se edificó en alto una linda cúpula, diríamos gallones (ocho penetrantes en ella, y su esfericidad solamente la mantienen cornisas, sobrecornisas: todo ello, a ocho), trasdosado él todo en ortógono y aplastada pirámide octógono al exterior.

Por todo lo expuesto, y visto los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se declara monumento histórico-artístico la iglesia de San Ramón, de la villa de Pla de Cabra (Tarragona).

**Artículo segundo.**—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBANEZ-MARTIN

**ORDEN de 22 de junio de 1951 por la que se deja sin efecto el nombramiento de Mecanógrafa Calculadora del Instituto Nacional de Estadística otorgado a doña María Ximena Moret García-Mauriño.**

Ilmo. Sr.: Nombada por Orden de 9 de abril último, en virtud de oposición, Mecanógrafa Calculadora de ese Instituto doña María Ximena Moret García-Mauriño, y destinada al Servicio de Estudios de ese Centro directivo, sin que rebasado el plazo reglamentario de presentación se haya incorporado al mismo.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien dejar sin efecto la citada Orden de nombramiento de 9 de abril próximo pasado, teniendo por tanto, a la interesada como dimitida del referido empleo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de retirado, por edad, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona.

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido, en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y por cumplir las condi-

### RELACIÓN QUE SE CITA

Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumple la edad
Cabo 1.º .....	D. José Batalla Saiz .....	11 junio 1951
Idem .....	D. Basilio Gómez Gómez .....	14 junio 1951
Policia .....	D. Juan Hernández San .....	12 junio 1951
Idem .....	D. Francisco Jiménez Hernández .....	19 junio 1951
Idem .....	D. Antonio Martínez Manzanares .....	13 junio 1951
Idem .....	D. Segundo Calle Molero .....	1 junio 1951
Idem .....	D. Francisco González Ramírez .....	19 junio 1951
Idem .....	D. Horacio Delgado Larrana .....	18 junio 1951
Idem .....	D. Simón García Morero .....	26 junio 1951
Idem .....	D. Juan Cazalilla Martínez .....	26 junio 1951
Idem .....	D. Serafín Molinos Jiménez .....	12 junio 1951
Idem .....	D. Domingo Martínez Landete .....	21 junio 1951
Idem .....	D. Antonio Teruel Gázquez .....	13 junio 1951
Idem .....	D. José María Valencoso Ruiz .....	26 junio 1951
Idem .....	D. Félix Beltrán de Lubiano y Ruiz de Gauna .....	11 junio 1951
Idem .....	D. Juan González Guerra .....	4 junio 1951
Idem .....	D. Jacinto Díez Gómez .....	16 junio 1951
Idem .....	D. Marcelino Prado Fernández .....	1 junio 1951

ORDEN de 20 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de retirado, por edad, el personal de Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona.

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y por cumplir las condiciones reglamentarias en las fechas que se indican,

Este Ministerio ha tenido a bien dis-

### RELACIÓN QUE SE CITA

Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumple la edad
Sargento .....	D. Pedro Serrano Enamorado .....	7 junio 1951
Idem .....	D. Angel Berdeal Riveira .....	27 junio 1951

ORDEN de 20 de junio de 1951 por la que se dispone pase a la situación de jubilado, por edad, el ex cabo del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Teodosio Sánchez Hernández.

Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 26 de marzo del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la expresada fecha, del ex Cabo del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Teodosio Sánchez Hernández, el cual fué separado del expresado Cuerpo como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 20 de junio de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ciones reglamentarias en las fechas que se indican.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de junio de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

poner el pase a la situación de retirado del personal de Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de junio de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se declaran cesantes en los cargos de Instructoras de Sanidad a las señoras que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 41 y 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar cesantes en los cargos de Instructora de Sanidad a doña Encarnación Cerdán Catarinéu, doña María García Corselas, doña María Luisa Caperochipi Aguirrebarrena, doña Virginia Valdés Moro, doña María de los Angeles Castroviejo Briones, doña María Colomo Agudo y doña Carmen Giménez Sánchez, por no haber dado cumplimiento en su condición de excedentes voluntarios a los preceptos contenidos en los mencionados artículos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1951.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de junio de 1951 por la que se concede la condecoración que se cita.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Personal retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1941, convertidos en Ley de 16 de septiembre del mismo año («C. L.» núm. 699), retirados ordinarios y en reserva, y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 («D. O.» núm. 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año («Diario Oficial» núm. 267 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 333).

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales, desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 («D. O.» número 161)

### GUARDIA CIVIL

Empleo: Alférez. Situación: Retirado. Nombre: Don Valentín Méndez López. Antigüedad: 14 junio 1939. Fecha en que empieza a percibirla: 1 diciembre 1941. Autoridad que cursó la documentación: Gobierno Militar de Pontevedra. Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión: Pontevedra.

Madrid, 9 de junio de 1951.

DAVILA

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de junio de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado convocado por la de 11 de mayo de 1951.

Ilmo. Sr.: Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 18 de mayo del corriente año concurso de traslado convocado por Orden de 11 del mismo mes, para cubrir las vacantes de Ayudantes Industriales existentes en las Delegaciones de Industria que a continuación se indican: dos en Barcelona y una en cada una de las siguientes: Alicante, Almería Avila, Baleares, Las Palmas, Toledo, Valladolid, más las resultas que se produzcan;

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento de 17 de noviembre de 1931, y examinadas las instancias presentadas dentro del plazo reglamentario,

Este Ministerio ha tenido a bien conferir los siguientes destinos:

A la Delegación de Industria de Alicante, don Julio Antonio Ortega Jordana; a la de Valladolid, don Jesús E. Villanueva Alcocer; a la de Barcelona, don Rafael Alvarez González y don Pablo González García; a la de Toledo, don Abelardo de Diego Martín y don Justino Alberca Aguirre; a la de Las Palmas,

don Alfredo de Lecuona Saro; a la de Baleares, don Luis Gea Cobo; a la de Badajoz, don Eduardo Rubio Ortiz; a la de Tarragona, don Ramón Botet Pallarés; a la de Murcia, don Luis Carceller Sánchez; a la de Burgos, don Fructuoso Enriquez Moure; a la de Sorja, don Felipe Fuentes de la Riva; a la de Guadaluajara, don Troadio Andrés Zamora; a la de Segovia, don Bernardo Garau Cabrer y don Antonio Mota López; a la de Palencia, don José López Serrano; a la de Almería, don Agustín Mata Janer, y a la de Zamora, don Rafael Navarro Espín y don Francisco Bárcena Fernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1951.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

**ORDEN de 21 de junio de 1951 por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada a don José García Domínguez, en representación de la Sociedad «Parque de Ostricultura de Nuestra Señora de los Milagros, S. L.»**

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido con motivo del abandono en que se halla la concesión otorgada por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330) a don José García Domínguez, en representación de la Sociedad «Parque de Ostricultura de Nuestra Señora de los Milagros, S. L.», domiciliada en el Puerto de Santa María (Cádiz), para establecer un cultivo de peces, vulgarmente llamado «Estero», en la zona marítimo-terrestre denominada El Toruño, situada en la parte de litoral comprendido entre el río de San Pedro, por el Este, y la playa de Levante, por el Oeste, en la bahía de Cádiz, y verificadas las diligencias oportunas para determinar el abandono de referencia,

Este Ministerio de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien declarar caduca la concesión de referencia, por abandono durante más de dos años consecutivos, y de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 del Reglamento de 11 de junio de 1930 («Gaceta» número 163), por el que se rige esta clase de concesiones,

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y debidos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1951.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaache.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 11 de junio de 1951 por la que se nombran Inspectores Veterinarios de segunda clase, del Cuerpo Nacional, a los Jefes de las Secciones Veterinarias de los Institutos Provinciales de Sanidad que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de 7 de abril del corriente año por la que se dispone la incorporación al Escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario de los Jefes de Secciones Veterinarias de los Ins-

titutos Provinciales de Sanidad, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo tercero de la Base XVII de la Ley de Sanidad de 25 de noviembre de 1944;

Resultando que el párrafo tercero de la Orden citada señala se coloquen al final del Escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, detrás, por tanto, del último de los que actualmente componen el citado Cuerpo, y el párrafo cuarto establece que los funcionarios a quienes se reconoce el derecho a ser incorporados, ocupen las vacantes que en la actualidad existen por el orden que se establece;

Considerando que son trece las vacantes existentes en el Escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario en la categoría de Inspector Veterinario de segunda clase,

Este Ministerio ha resuelto sean nombrados Inspectores Veterinarios de segunda clase, con el sueldo anual de 13.440 pesetas, los siguientes señores:

1. D. Virgilio Santos Rodríguez.
2. D. Pedro Carda Gómez.
3. D. José García Bengoa.
4. D. Pablo Guillén Maqueda.
5. D. Rafael Montero Montero.
6. D. Julián Pardo Zorraquino.
7. D. David González Rodríguez.
8. D. Eduardo Respaldiza Ugarte.
9. D. Laureano Saiz Moreno.
10. D. Felipe Gonzalo Olmeda Recuenco.
11. D. Juan Campos Pérez.
12. D. Enrique Garriga Caragol.
13. D. Bonifacio Calvo Sáez

que ocupan los trece primeros números en el orden establecido, quienes podrán concursar a los destinos vacantes en la actualidad y posesionarse de los que se les adjudique, dentro del plazo reglamentario.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 26 de mayo de 1951 por la que se deja sin efecto la de 14 de abril de 1940 que separó del servicio activo de la Enseñanza al Profesor que fué de la Escuela del Magisterio de Lérida don José Geli Forest.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión, instruido a don José Geli Forest, Profesor que fué de la Escuela del Magisterio de Lérida, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936,

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisiones y el informe emitido por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto:

Se deje sin efecto la Orden ministerial de fecha 14 de abril de 1940, que le separó del servicio y se le reintegró al mismo con la sanción de «traslado fuera de Lérida, no pudiendo solicitar vacantes en dos años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1951.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

**ORDEN de 22 de junio de 1951 por la que se verifica corrida de escala, en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por excedencia voluntaria de don Eloy Cubero Martín.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de tercera clase, en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria don Eloy Cubero Martín,

Este Ministerio ha acordado se verifique la correspondiente corrida de Escala y, en su consecuencia, se nombre Auxiliar de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de seis mil pesetas, a don José Muñoz Torres, quien procedía del suprimido Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, y que ha sido readmitido al servicio activo del Estado por Orden de 15 de los corrientes, resolviendo la revisión de su expediente de depuración político-social.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de junio de 1951.—P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

**ORDEN de 31 de mayo de 1951 sobre conmemoración del primer Centenario de la creación de las Escuelas de Peritos Industriales**

Ilmo. Sr.: Para conmemorar el primer Centenario de la creación de la carrera de Perito Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. En el curso académico de 1951-52 se celebrará oficialmente el primer Centenario de la creación de las Escuelas de Peritos Industriales.

A tal efecto tendrán lugar en los mencionados Centros y con la colaboración de las respectivas Agrupaciones regionales o provinciales de Peritos Industriales, actos culturales diversos, tales como conferencias, cursillos monográficos, exposiciones, visitas y excursiones a Centros históricos e industriales, que culminarán en el mes de abril del año 1952, en otros de carácter nacional.

Para la organización de estos últimos y para orientar a los Claustros en los guiones-programas de los que se celebrarán en las Escuelas, se constituye una Junta del Centenario, en la siguiente forma:

Presidente: El Director de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid.

Vicepresidentes: Los Directores de las Escuelas de Peritos Industriales de Gijón, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Vocales: Los Directores de las restantes Escuelas Industriales; el Presidente del Patronato de Formación Profesional de Madrid; el Presidente y el Secretario de la Asociación Nacional de Peritos Industriales; el Presidente y el Secretario de la Junta Central de Formación Profesional; un representante del Sindicato Español Universitario; el Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y de Peritos Industriales de este Ministerio, y

cinco miembros libremente designados por esa Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Segundo. El Comité Ejecutivo de la Junta del referido Centenario quedará integrado así:

Presidente: El Director de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid.

Vicepresidente: El Presidente de la Asociación Nacional de Peritos Industriales.

Vocales: El Presidente del Patronato de Formación Profesional de Madrid; el Secretario de la Asociación Nacional de Peritos Industriales; el Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales y tres miembros designados de su seno por la Junta del Centenario, con residencia habitual en Madrid.

El expresado Comité designará de su seno un Secretario y un Tesorero de la Junta y del Comité Ejecutivo.

Tercero. En el plazo de tres meses, a partir de su constitución, el Comité Ejecutivo redactará el programa de los actos que han de celebrarse con motivo del Centenario, lugares y fechas en que se desarrollarán aquéllos, dictando las normas y disposiciones que considere oportunas.

De todos cuantos acuerdos se adopten se dará cuenta a esa Dirección General para su aprobación definitiva, si así procediere.

Cuarto. La Oficina permanente de la Junta del primer Centenario de la creación de la carrera de Perito Industrial y la sede de su Comité Ejecutivo, establecen en la Escuela Central de Peritos Industriales (Flor Alta, 8, Madrid).

Quinto. Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones que se consideren pertinentes para el mejor cumplimiento de lo que se determina en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 12 de junio de 1951 por la que se renueva el Vocal de la Asociación de Ingenieros Navales en el Patronato de la Escuela Especial correspondiente.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada por la Asociación de Ingenieros Navales participando la renovación del cargo de Presidente de la misma, y de conformidad con esta nueva designación y lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1947.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese como Vocal del Patronato de la Escuela Especial de Ingenieros Navales, en representación de dicha Asociación, don Augusto Miranda Maristany, designándose en su sustitución a don José María González-Llanos y Caruncho, nuevo Presidente de aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 18 de junio de 1951 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a D. Daniel C. Mezquita Moreno.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, y cumplidos los trámites a que

se refiere el apartado a) de artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, al Catedrático de la misma asignatura en la de Sevilla, don Daniel Cándido Mezquita Moreno, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1951 por la que se aprueban obras de saneamiento en el sótano del Colegio Mayor de la Universidad de Santiago de Compostela.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de saneamiento del sótano en que está instalada la caldera de la calefacción del segundo pabellón del Colegio Mayor de la Universidad de Santiago de Compostela, redactado por el Arquitecto don Jenaro de la Fuente;

Resultando que el presupuesto de dicho proyecto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 32.761,44 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, en razón del 8,50 por 100, según tarifa primera, grupo quinto, descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 1.392,36 pesetas; honorarios de Aparejador, 30 por 100 sobre la anterior cantidad, 417,70 pesetas; plus de carestía de vida, 2.137,26 pesetas; plus de cargas familiares, 1.068,63 pesetas; 25 por 100 sobre importe de la mano de obra, según dispone el Decreto de 14 de julio de 1950, 2.871,58 pesetas; total, 40.448,97 pesetas;

Resultando que dicho proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que dichas obras son urgentes y necesarias;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto en 16 de abril próximo pasado y 11 de junio actual.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 40.448,97 pesetas; que las obras se realicen por el sistema de administración y se abonen con cargo al crédito que figura en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo segundo, concepto único, subconcepto sexto, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, librándose dicha suma a favor del Administrador de la Universidad de Santiago de Compostela, don Luis Iglesias Iglesias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de mayo de 1951 (rectificada) por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Observado error material de copia en la Orden ministerial de 28 de mayo último, que publicó el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de los corrientes, a continuación se publica de nuevo debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: Vacante en la dotación en la segunda categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, producida el día 21 de abril próximo pasado,

Este Ministerio ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas, y, en su consecuencia, ascender a la segunda categoría, y sueldo de 24.000 pesetas, a don José María Segovia García, de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; a la tercera categoría, y sueldo anual de 21.600 pesetas, a doña María del Pilar Balairón Valderrama, de la Escuela de Comercio de Salamanca; a la cuarta categoría, y sueldo anual de pesetas 19.200, a don Jesús Romero Eorriaga, de la Escuela de Comercio de Murcia; a la quinta categoría, y sueldo anual de 16.800 pesetas, a don Juan Hernández Cañavate, de la Escuela de Comercio de Murcia, y a la sexta categoría, con el sueldo de 14.400 pesetas anuales, a don José Hinojosa Raso, de la Escuela de Comercio de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 20 de junio de 1951 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 2.562.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 2.562, promovido por don Santiago Sánchez Martínez contra la Orden ministerial de Obras Públicas, de 8 de octubre de 1948, sobre denegación de restablecimiento de determinados servicios de transporte de viajeros por carretera, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 29 de marzo último, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando la excepción de incompetencia opuesta por el Fiscal, debemos declarar y declaramos la de esta jurisdicción para conocer de la demanda interpuesta a nombre de don Santiago Sánchez Martínez contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 8 de octubre de 1948, aquí recurrida»

Y este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en el preinserto fallo, ha tenido a bien resolver se cumpla en sus mismos términos

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1951.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*Movimiento del personal técnico-administrativo y Auxiliar verificado durante el mes de abril de 1951*

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para los que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
6 abril	D. Pablo Molinos Sarriá	Jefe de Administración Civil de primera clase, Secretario del Gobierno Civil de Zaragoza	Fallecido.	
10 abril	D. Lázaro Sánchez-Pinto Suárez	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario General del mismo Gobierno	Concurso.
16 abril	D. Alfonso Henríquez Tabares	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife	Oficial de primera clase, Secretario de la Delegación del Gobierno en La Palma	Idem.
16 abril	D. Antonio Avila Ariza	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Cuenca	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario de la Delegación del Gobierno en la isla de Hierro	Idem.
16 abril	D. Luis Saavedra Pérez	Jefe de Administración Civil de segunda clase en el Gobierno Civil de Murcia	Jefe de Administración Civil de primera clase, con el mismo destino	Antigüedad 7-4-951.
16 abril	D. Mariano García Bravo	Jefe de Administración Civil de tercera clase, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Vizcaya	Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el mismo destino	Idem.
16 abril	D. Manuel Gómez Luengo	Jefe de Negociado de primera clase, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Madrid	Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el mismo destino	Idem.
16 abril	D. Antonio Eboneo García	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio (P. N. A.)	Jefe de Negociado de primera clase, con el mismo destino	Idem.
16 abril	D. José Cala Pina	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Sevilla	Jefe de Negociado de segunda clase, con el mismo destino	Idem.
16 abril	D. José Merino Velasco	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Santander	Jefe de Negociado de tercera clase, con el mismo destino	Idem.
23 abril	D. Andrés González Marqués	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Murcia	Excedente	Artículo 41.
23 abril	D.ª Carolina Julia Llorente García Vinuesa	Auxiliar Mayor de tercera clase en el Gobierno Civil de Soria	Auxiliar Mayor de tercera clase en el Gobierno Civil de Navarra	Permuta.
23 abril	D.ª Eugenia Rubio Peña	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Navarra	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Soria	Idem.
30 abril	D.ª María Martínez Espadero	Auxiliar de segunda clase, en situación de excedencia voluntaria	Auxiliar de segunda clase, en situación de excedencia forzosa	Orden 7-2-950.
30 abril	D.ª Josefina Olagaray Recio	Auxiliar de tercera clase, en situación de excedencia voluntaria	Auxiliar de tercera clase, en situación de excedencia forzosa	Idem.
30 abril	D.ª Gloria Morayta Martínez	Auxiliar de tercera clase, en situación de excedencia voluntaria	Auxiliar de tercera clase, en situación de excedencia forzosa	Idem.
30 abril	D.ª Asunción Moreno Tortajada	Auxiliar de segunda clase en el Parque Móvil de Valencia	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de la misma capital	Concurso.
30 abril	D.ª Ramona Landáburu Arnal	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Oviedo	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Navarra	Idem.

**Dirección General de Regiones Devastadas**

*Haciendo público la expropiación de la finca que se indica y señalando fecha y hora para el levantamiento de las actas previas de ocupación.*

Adoptada por el Estado la localidad de Majadahonda (Madrid), a virtud de Decreto de 7 de octubre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre del mismo año y previa la aprobación de los correspondientes proyectos por el Consejo de Ministros, la expropiación y ocupación de la siguiente finca, sita en Majadahonda: solar que antes fué casa, sito en Majadahonda, calle Real Alta, número 2, antes plaza de la Constitución.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General aparecen como interesados el Banco Hipotecario de España.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites los expedientes de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de un grupo de viviendas y plaza de la Iglesia, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 3 del próximo mes de julio, a las trece horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios de titulares de derechos reales sobre dicho predio, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del precedente.

Madrid, 23 de junio de 1951.—El Director general, Gonzalo de Cárdenas.

**Dirección General de Sanidad**

*Disponiendo la suspensión de exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio hasta el día 1 de octubre próximo.*

Excmos. Sres.: Constituyendo un peligro cierto para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres o restos mortales en época estival, aun cuando se rodee de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General, cuyo deber principal es velar por la conservación de la salud pública, para evitar dicho peligro, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se suspenden las exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octubre, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo. Se exceptúan únicamente de la prohibición a que se refiere el número anterior, las exhumaciones que pudieran decretar las autoridades judiciales, en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Dirección General de Industria**

*Autorizando a «Iberduero, S. A.», la instalación de la subestación de transformación que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Guipúzcoa a instancia de «Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, en solicitud de autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», de Bilbao, la instalación de una subestación de transformación de tensión para energía eléctrica en término de Vergara (Guipúzcoa), compuesta de dos unidades de 15 KVA. cada una, a 132.000/32.000 voltios, otra de 9 KVA. a 32.000/6.000 voltios para servicio a través de un auto-transformador de arranque (350 KVA. a 6 KV.) de un sincrónico de 7.500 KVA. destinado a la mejora del factor de potencia y dos unidades de 100 KVA. a 3.000/220/127 voltios destinados a servicios auxiliares, más el equipo complementario necesario para protección, mando y maniobra, con sistema de barras a 138 KV. (conexión a las líneas Ormaiztegui-Larrasquitu y Elgóibar) y otro a 30 KV. (conexiones con las líneas, dos a Ormaiztegui, dos a Elgóibar, dos a Mondragón y dos en reserva para salidas futuras).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La instalación de la subestación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles constructivos a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª La Delegación de Industria de Guipúzcoa comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Guipúzcoa de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para los que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
30 abril .....	D. José María Fernández García .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Oviedo .....	Concurso.
30 abril .....	D.ª Sagrario Sola Rabadán .....	Auxiliar de tercera clase, excedente voluntaria .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Tarragona .....	Idem.
30 abril .....	D. Jaime Pérez García .....	Auxiliar de tercera clase, reingresado al servicio activo por cese en la Delegación de Asuntos Indígenas .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife .....	Idem.
30 abril .....	D.ª María de los Dolores Ipiñazar Ubarrechena .....	Auxiliar de tercera clase, reingresada al servicio activo por cese en la Delegación de Asuntos Indígenas .....	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Valencia .....	Idem.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional, excepto aquellos que por sus características especiales no puedan ser entregados por la industria nacional, extremo que deberá justificar la empresa solicitante.

7.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se publique esta resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria de Guipúzcoa comprensiva de una relación del material a importar.

8.ª Una vez recibido el material de importación el peticionario lo notificará a la Delegación de Industria de Guipúzcoa para que por la misma se compruebe que aquél responde a las características que se consignan en el permiso de importación.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de junio de 1951.—El Director general, P. D., José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

*Transcribiendo relación de aspirantes presentados y nombrando la Comisión calificadora del concurso-oposición a la plaza de Profesor titular del grupo tercero, «Física», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de febrero de 1951 fué anunciada la convocatoria del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor titular del grupo tercero, «Física», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Resultando que se han recibido las propuestas correspondientes para la designación de la Comisión Calificadora que ha de juzgar dicho concurso-oposición;

Resultando que dentro del plazo fijado en la convocatoria ha solicitado tomar parte en el mismo don Pablo Barrón Eguzquiza;

Considerando que procede la continuación del expediente, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la Comisión Calificadora que ha de juzgar el repetido concurso-oposición, así como el nombre de dicho concursante por si tuviera que hacer recusación de alguno de sus componentes, dándose a tal fin el plazo de diez días naturales, a contar de la publicación de la presente Orden, transcurrido el cual la repetida Comisión continuará la tramitación hasta la propuesta reglamentaria, si no hubiese habido recusaciones que habrían de tramitarse en el Ministerio,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Admitir al expresado concurso-oposición al aspirante presentado, don Pablo Barrón Eguzquiza.

Segundo. Que se publique la composición de la Comisión Calificadora, la cual será presidida por el de la Junta de Estudios de Ingeniería Industrial, don Manuel Soto Redondo, por delegación de la Dirección General, y que estará integrada por los Vocales que a continuación se expresan:

Director de la Escuela Especial de In-

genieros Industriales de Bilbao: Don Félix Ara Olarte.

Profesor de la misma: Don Domicio Díaz de Tuesta.

Suplente: Don Justo Pastor Rupérez.  
Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José Baltá Elias.  
Suplente: Don José García Santesmas.

Por el Consejo de Industria: Don Manuel Velasco de Pando.

Suplente: Don Ricardo Rodríguez Arana.

Por la Dirección General de Industria: Don Enrique Mellado Lafuente.

Suplente: Don José López Vargas.

Por el Patronato «Juan de la Cierva»: Don Armando Durán Miranda.

Suplente: Don Felipe Lafita Babío.

El aspirante podrá recusar a los Jueces y suplentes que considere incompatibles, de conformidad con el artículo 13 del Decreto de 14 de enero de 1933, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; y

Tercero. Que se remita el expediente completo a la referida Comisión Calificadora, a sus efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de junio de 1951.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Estudios de Ingeniería Industrial.

*Transcribiendo relación de opositores admitidos provisionalmente a las oposiciones a cátedras de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, así como la de excluidos por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo.*

La Orden ministerial de 14 de febrero de 1951, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de marzo siguiente, convocó oposición libre para cubrir la cátedra de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio de Almería, Orense y Zaragoza.

El plazo de sesenta días naturales para la admisión de solicitudes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO finalizó el día 14 de mayo último.

Esta Dirección General ha resuelto que se publique la relación de los señores aspirantes que han sido admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, así como la de los que han sido excluidos por haber presentado las solicitudes fuera de plazo.

Se hace constar, en cuanto a la relación de admitidos provisionalmente, que las letras puestas a la derecha del nombre respectivo, indican las deficiencias siguientes:

a), partida de nacimiento legalizada y legitimada; b), título; c), certificación negativa de antecedentes penales; d), certificación que acredite la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; e), certificación del Servicio Social de la Mujer; f), recibo de entrega en la Habilitación General del Magisterio de setenta y cinco pesetas por derechos de oposición; g), recibo de entrega en la misma oficina de la cantidad de diez pesetas por formación de expediente; h), certificación que acredite el derecho al grupo con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939. Estas deficiencias serán completamente subsanadas en el plazo improrrogable de diez días siguientes al de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales (Negociado de Comercio), de este Ministerio, bien entendido que de no hacerlo así será imposible la admisión definitiva de los interesados.

### OPOSITORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

1. D. Joaquín Cuartero Martín.
2. D. Ricardo Pedreira Pérez.
3. D. Julián Degado Serrano.
4. D.ª Teresa Buira Sabaté.
5. D. Alejandro Pirla García.
6. D. Santos Rico Durango, f), g).
7. D. Octavio Eusebio Martínez Abadía
8. D. Fernando Becker Gómez, a), b), c), d), f).
9. D. Manuel Sanán Sómez.
10. D. Viador Martínez Alonso, ex combatiente.
11. D. Modesto Segurado Guerra, b), mutilado.
12. D. Ezequiel Gómez Trueba, a), b), c), d).
13. D. Manuel Ruiz Gil.
14. D. Remigio Ruiz González.
15. D. Antonio García Cifre, a), b).
16. D. Julio Martín Guzmán, a), b), c), d), f).
17. D. Acisclo Sahuquillo Perona, a), b), c), d).
18. D. Alberto Grande García, a), b), c), d).
19. D. Aurelio González Perrino, d), f), ex combatiente.
20. D. Eduardo de Ory Lozano, f), ex combatiente.
21. D. Angel Ramírez Ochagavía.
22. D. Rafael García Borbolla.
23. D. José María Morellón Arteta, f), g).

### OPOSITORES EXCLUIDOS POR FUERA DE PLAZO

- 1.º D. José María Carballo Fernández.
- 2.º D. Pedro Abad Guillén.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1951.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

*Transcribiendo relación de opositores admitidos definitivamente a las oposiciones a plazas de «Administración Económica y Contabilidad Pública» de Escuelas de Comercio, así como la de excluidos por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo.*

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1948 convocando oposición libre para la provisión de plazas de Profesores especiales de «Administración Económica y Contabilidad Pública», vacantes en las Escuelas de Comercio de Bilbao, Alicante, La Coruña, Pamplona y Valladolid, a cuya convocatoria se acumularon las vacantes de igual disciplina de las Escuelas de Comercio de Granada, León y Murcia por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1950,

Esta Dirección General, transcurrido el plazo señalado para completar documentaciones y cumplidos los trámites correspondientes, hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas oposiciones:

### OPOSITORES ADMITIDOS

1. D.ª María Victoria Landa García.
2. D.ª María de la Concepción Landa García.
3. D. Ramon Patiño Ponte.
4. D. José Roberto Barrio y Balza.
5. D. Ricardo Ruiz de Ojeda.
6. D. Manuel Caro Valero.—Caballero mutilado.
7. D. Jaime Gregori L'opis.
8. D. Pedro Franco Millán.
9. D. Antonio Martín Caloto.
10. D. Francisco Vidal Quereda. Ex cautiivo.
11. D. Fernando Rodríguez Cardet.
12. D. Eugenio Rivas Vázquez.
13. D. Rafael González de Vallejo.
14. D. Mariano Agromayor y Blanco.

15. D. Victor Vallejo Mendieta.
16. D. Vicente Cascant Navarro.
17. D. Pedro Lluç Capdevila.
18. D. Manuel Rodríguez García.
19. D. Francisco Sánchez Cosío y Vélez.
20. D. Carlos Cubillo Valverde.
21. D. Antonio Saura Pacheco.
22. D. Vicente Sánchez Simón.
23. D. Agustín A. Muñoz Agullar.
24. D.ª María del Carmen Rodríguez Jiménez.
25. D. Lorenzo Gabás Roure.
26. D. Dionisio Gallego Calvo.
27. D. Francisco Zamora Giménez.
28. D. Carlos de Llanos González.
29. D. Francisco Ramírez González.
30. D. Luis Almajano Garcés.
31. D. Antonio Rodríguez Toutón.—Alférez provisional.
32. D. Martín Pou Morales.
33. D. Martín Pou Diaz.
34. D. Bernardo Revuelta García.
35. D. Martín Sánchez-Apellániz Valdeirama.
36. D. Roberto C Bayod-Pallarés.—Ex combatiente.
37. D. Antonio Pou Fernández.
38. D. Pablo Gago Otero.
39. D. José Merino Carrasco.
40. D. Luis Meijide González.
41. D. Julio José de Carlos Arruego.
42. D. Juan Francisco Martí Basterrechea.
43. D. Luis González de Castro.—Ex combatiente.
44. D. Jesús Rubiato Morillas.
45. D. Francisco Manuel Martínez Grau.
46. D. Julián Zapatero Trifoll.
47. D. Manuel Durán García.
48. D. Jesús Aguirre-Aurrecoechea.
49. D. Germán López Pérez.
50. D. José Minguito Aparicio.
51. D.ª María Dolores Lorda Cortí.
52. D. Juan Manuel de la Fuente Espeyante.
53. D. Laureano Corona de la Torre.
54. D.ª María Socorro Aranguren Esparza.
55. D. José María Maureta González.
56. D. Mariano Revuelta y Corral.
57. D. Emilio Rodríguez de Alba Elso.—Ex combatiente.
58. D. Sagar Fernández Suárez.
59. D. Ramón Ortella Simón.
60. D. Maximino Martínez Alalz.—Ex combatiente.
61. D. Fernando Martín Lamouroux.
62. D. Ismael Sanja María Arnáez.
63. D. Serafin Vázquez Costa.
64. D. Rafael Gómez-Aparici y Pajares.—Ex cautivo.
65. D. Enrique Caballero Robles.
66. D. Isidoro Pérez Robledo.—Ex combatiente.
67. D. Ange. Fernández Piñera.
68. D. Alfonso Corona de la Torre.
69. D. Pedro Muñoz Ruiz.
70. D. Juan Bautista Delgado.
71. D. Cantidio Santos Muruzábal.
72. D. José Sancho Manera.
73. D. Rafael Delgado Torres.—Mutilado de guerra.
74. D. José Fernández Llamazares López.
75. D. Mateo Rodríguez-Sánchez Caribardo.
76. D. Manuel A. Biñana García Quintana.

#### OPPOSITORES EXCLUIDOS

1. D. Ricardo Pedreira Pérez.
  2. D. Oscar Rodríguez Cardet.
  3. D. Cesáreo Alvarez Alvarez.
  4. D. Fernando Vizán Presa.
  5. D. Marcos Andrés Pérez.
- Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1951.—El Director general, Ramón Ferreiro.
- Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

Anunciando concurso para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Siendo necesario cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar el oportuno concurso con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes deberán poseer el Título oficial de Ingeniero Agrónomo y podrán hallarse en activo, supernumerario o en expectativa de ingreso en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ir debidamente reintegradas y dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, quien resolverá este concurso.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a su petición el Título oficial de Ingeniero Agrónomo o certificación de haber abonado los derechos correspondientes y los documentos que justifiquen los méritos y circunstancias que aleguen en su apoyo y una relación jurada de los trabajos profesionales que hayan realizado.

Cuarta.—Los Ingenieros nombrados tendrán que posesionarse del cargo dentro de los quince días posteriores a la fecha de notificación del nombramiento.

Quinta.—Los concursantes que deseen obtener informes sobre los derechos y deberes del cargo deberán pedirlos al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla (plaza de España).

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Subsecretario, F. Turell.

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anunciando la subasta de las obras de variante del acceso N. E. de Barcelona, de la C. N. II de Madrid a Francia, por La Junquera, trozo correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón, entre la calle de Espronceda y el puente sobre el río Besós.

Hasta las trece horas del día 20 de julio próximo se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Variante del acceso N. E. de Barcelona de la C. N. II de Madrid a Francia por La Junquera, trozo correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón, entre la calle de Espronceda y el puente sobre el río Besós», cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.682.510,58 pesetas (veintinueve millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos diez pesetas con cincuenta y ocho céntimos). Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de sesenta y seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y la fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta asciende a 228.412,55 pesetas (doscientas veintiocho mil cuatrocientas doce pesetas con cincuenta y cinco céntimos).

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas el día 26 del próximo mes de julio, a las once horas.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio (más los recargos autorizados), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado, y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, más los recargos autorizados, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley del Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal número ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha ..... del actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Variante del acceso N. E. de Barcelona de la C. N. II de Madrid a Francia por la Junquera, trozo correspondiente a la prolongación de la calle de Aragón entre la calle de Espronceda y el puente sobre el río Besós (provincia de Barcelona)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1951.—El Director general, A. S. del Río.

1.506-A. C.